



Asamblea General

Quincuagésimo segundo período de sesiones

7 de mayo de 1997

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1998-1999*

Título I

Determinación de políticas, dirección y coordinación
generales

Sección 1 Determinación de políticas, dirección y coordinación generales

Índice

	<i>Página</i>
Sinopsis	1
A. Órganos normativos	3
1. Asamblea General	6
2. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (incluida su secretaría)	7
3. Comisión de Cuotas	9
4. Junta de Auditores de las Naciones Unidas (incluida su secretaría)	10
5. Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (incluida la participación de las Naciones Unidas en la financiación de los gastos de la secretaría de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas)	13
6. Comité del Programa y de la Coordinación	15
B. Dirección y gestión ejecutivas	15
1. El Secretario General	18
2. Oficina Ejecutiva del Secretario General	19
3. Oficina del Director General, Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra	22
4. Oficina del Director General, Oficina de las Naciones Unidas en Viena	26

* El presente documento contiene la sección 1 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1998-1999. El proyecto de presupuesto por programas completo se publicará posteriormente en su forma impresa definitiva como *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/52/6/Rev.1)*.

Título I

Determinación de políticas, dirección y coordinación generales

Sección 1

Determinación de políticas, dirección y coordinación generales

Sinopsis

- 1.1 En la subsección 1A se prevén créditos para sufragar los gastos de viaje de un máximo de cinco representantes de Estados Miembros que son países menos adelantados a los períodos de sesiones de la Asamblea General y de sus órganos subsidiarios cuyos mandatos se refieren a asuntos de aplicación general a las actividades de la Organización en su conjunto, a saber, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (incluida su secretaría), el Comité del Programa y de la Coordinación, la Comisión de Cuotas, la Junta de Auditores de las Naciones Unidas (incluida su secretaría) y el Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (con inclusión de la parte de los gastos de la secretaría de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas que deben financiar las Naciones Unidas).
- 1.2 En la subsección 1B también se prevén créditos para la dirección y gestión ejecutivas generales de la Organización, que incluyen al Secretario General, su oficina ejecutiva y las oficinas de los Directores Generales de las Oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra y Viena. Las actividades que se han de financiar con cargo a esta subsección no están programadas.

Cuadro 1.1

Resumen de las necesidades por componente

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

Componente	Gastos en 1994-1995	Consigna- ciones para 1996-1997	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 1998-1999
			Cuantía	Porcentaje			
A. Órganos normativos	10 773,4	12 879,2	660,3	5,1	13 539,5	799,2	14 338,7
B. Dirección y gestión ejecutivas	22 405,6	23 011,0	340,8	1,4	23 351,8	932,3	24 284,1
Total	33 179,0	35 890,2^a	1 001,1	2,7	36 891,3	1 731,5	38 622,8

^a Tiene en cuenta la transferencia de recursos por valor de 3.459.000 dólares relacionados con los servicios para la Asamblea General a las secciones siguientes: 2. Asuntos políticos (743.300 dólares); 26. Información pública (1.933.100 dólares); 27C. Oficina de Gestión de Recursos Humanos (80.500 dólares); y 27D. Servicios de Apoyo, Sede (702.100 dólares).

Cuadro 1.1 (continuación)

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos en 1994-1995	Estimaciones para 1996-1997	Fuente de fondos	Estimaciones para 1998-1999
			a) Servicios en apoyo de:	
	1 997,8	2 080,9	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	2 757,3
	–	–	ii) Actividades extrapresupuestarias: Actividades sustantivas extrapresupuestarias	–
	306,5	306,5	Reembolso por concepto de apoyo a actividades de cooperación técnica	259,1
	3 721,8	3 307,3	Operaciones de mantenimiento de la paz	2 881,7
	225,5	225,5	b) Actividades sustantivas: Reembolso de fondos fiduciarios para sufragar gastos de auditoría externa	225,5
	198,9	268,4	Fondo Fiduciario para bienes muebles e inmuebles legados a las Naciones Unidas	199,6
	3 062,7	3 447,5	c) Proyectos operacionales	3 807,3
Total	9 513,2	9 636,1		10 130,5
Total 1) y 2)	42 692,2	45 526,3		48 753,3

Cuadro 1.2

Resumen por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

Objeto de los gastos	Gastos en 1994-1995	Consignaciones para 1996-1997	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 1998-1999
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	19 575,3	21 565,7	(368,3)	(1,7)	21 197,4	837,1	22 034,5
Otros gastos de personal	1 343,9	746,1	244,7	32,7	990,8	53,4	1 044,2
Remuneración de no funcionarios	353,3	318,0	–	–	318,0	–	318,0
Consultores y expertos	191,8	139,9	41,1	29,3	181,0	10,7	191,7
Viajes	5 181,6	6 120,3	551,9	9,0	6 672,2	389,8	7 062,0
Servicios por contrata	3 228,6	3 103,6	6,6	0,2	3 110,2	186,4	3 296,6
Gastos generales de funcionamiento	639,0	598,3	184,0	30,7	782,3	43,6	825,9
Atenciones sociales	151,5	264,0	3,3	1,2	267,3	13,8	281,1
Suministros y materiales	47,4	72,0	15,7	21,8	87,7	2,8	90,5
Mobiliario y equipo	357,8	42,7	137,8	322,7	180,5	8,0	188,5
Subvenciones y contribuciones	2 108,8	2 919,6	184,3	6,3	3 103,9	185,9	3 289,8
Total	33 179,0	35 890,2	1 001,1	2,7	36 891,3	1 731,5	38 622,8

Cuadro 1.2 (continuación)

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos en 1994-1995	Estimaciones para 1996-1997	Objeto de los gastos	Estimaciones para 1998-1999
	1 528,5	1 361,6	Puestos	1 390,6
	636,0	23,0	Otros gastos de personal	–
	–	95,4	Viajes	–
	5 596,2	6 283,8	Servicios por contrata	6 226,8
	–	49,0	Gastos generales de funcionamiento	1,4
	–	0,8	Suministros y materiales	–
	–	–	Mobiliario y equipo	2,0
	1 752,5	1 822,5	Otros gastos	2 509,7
Total	9 513,2	9 636,1		10 130,5
Total 1) y 2)	42 692,2	45 526,3		48 753,3

Cuadro 1.3

Puestos necesarios

Programa: Determinación de políticas, dirección y coordinación generales

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999
Cuadro orgánico y categorías superiores								
SGA	2	2	–	–	1	–	3	2
SsG	2	1	–	–	–	–	2	1
D-2	3	6	–	–	1	1	4	7
D-1	8	7	–	–	–	–	8	7
P-5	14	10	–	–	2	2	16	12
P-4/3	16	17	–	–	1	1	17	18
P-2/1	4	4	–	–	–	–	4	4
Total	49	47	–	–	5	4	54	51
Cuadro de servicios generales								
Categoría principal	10	9	–	–	–	–	10	9
Otras categorías	62	61	–	–	3	4	65	65
Total	72	70	–	–	3	4	75	74
Otros cuadros								
Servicio de Seguridad	1	–	–	–	–	–	1	–
Total	1	–	–	–	–	–	1	–
Total general	122	117	–	–	8	8	130	125

A. Órganos normativos

- 1.3 Esta sección abarca la Asamblea General, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, la Comisión de Cuotas, la Junta de Auditores de las Naciones Unidas, el Comité Mixto de Pensiones

del Personal de las Naciones Unidas y el Comité del Programa y de la Coordinación. Los recursos solicitados ascienden en total a 13.539.500 dólares, que corresponden a créditos de 1.302.600 dólares para los viajes de representantes a los períodos de sesiones de la Asamblea General; 3.987.100 dólares para la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y su secretaría; 346.700 dólares para la Comisión de Cuotas; 3.864.000 dólares para la Junta de Auditores de las Naciones Unidas, incluida su secretaría; 3.246.200 dólares para la parte de los gastos administrativos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas que deben financiar las Naciones Unidas; y 792.900 dólares para el Comité del Programa y de la Coordinación.

Cuadro 1.4

Resumen de las necesidades por programa

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Programa	Gastos en 1994-1995	Consigna- ciones para 1996-1997	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 1998-1999
			Cuantía	Porcentaje			
A. Órganos normativos							
1. Asamblea General	946,4	1 302,6	–	–	1 302,6	78,1	1 380,7
2. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (incluida su secretaría)	2 914,2	3 562,4	424,7	11,9	3 987,1	225,2	4 212,3
3. Comisión de Cuotas	260,2	346,7	–	–	346,7	20,8	367,5
4. Junta de Auditores de las Naciones Unidas (incluida su secretaría)	3 648,7	3 841,4	22,6	0,5	3 864,0	233,1	4 097,1
5. Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	2 345,9	3 033,2	213,0	7,0	3 246,2	194,4	3 440,6
6. Comité del Programa y de la Coordinación	658,0	792,9	–	–	792,9	47,6	840,5
Total	10 773,4	12 879,2	660,3	5,1	13 539,5	799,2	14 338,7

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	Gastos en 1994-1995	Estimaciones para 1996-1997	Fuente de fondos		Estimaciones para 1998-1999
			a)	Servicios en apoyo de:	
	1 997,8	2 080,9	i)	Organizaciones de las Naciones Unidas	2 757,3
	306,5	306,5	ii)	Actividades extrapresupuestarias: Reembolso por concepto de apoyo a actividades de cooperación técnica	259,1
	2 460,0	2 688,1		Operaciones de mantenimiento de la paz	2 397,8
	225,5	225,5	b)	Actividades sustantivas: Reembolso de fondos fiduciarios para sufragar gastos de auditoría externa	225,5
	3 062,7	3 447,5	c)	Proyectos operacionales	3 807,3
Total	8 052,5	8 748,5			9 447,0
Total 1) y 2)	18 825,9	21 627,7			23 785,7

Cuadro 1.5

Resumen por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de los gastos	Gastos en 1994-1995	Consigna- ciones para 1996-1997	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Ajuste	Estimaciones para 1998-1999
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	1 937,2	2 236,1	(42,6)	(1,9)	2 193,5	138,2	2 331,7
Otros gastos de personal	16,6	23,9	16,1	67,3	40,0	2,3	42,3
Remuneración de no funcionarios	–	318,0	–	–	318,0	–	318,0
Viajes	3 338,2	4 242,9	486,7	11,4	4 729,6	283,8	5 013,4
Servicios por contrata	3 199,1	3 069,3	6,6	0,2	3 075,9	184,3	3 260,2
Gastos generales de funcionamiento	126,2	57,0	(2,2)	(3,8)	54,8	3,1	57,9
Suministros y materiales	1,8	3,1	–	–	3,1	0,1	3,2
Mobiliario y equipo	45,5	9,3	11,4	122,5	20,7	1,5	22,2
Subvenciones y contribuciones	2 108,8	2 919,6	184,3	6,3	3 103,9	185,9	3 289,8
Total	10 773,4	12 879,2	660,3	5,1	13 539,5	799,2	14 338,7

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Objeto de los gastos	Gastos en 1994-1995	Estimaciones para 1996-1997	Objeto de los gastos	Estimaciones para 1998-1999
	703,8	742,4	Puestos	707,1
	5 596,2	6 133,8	Servicios por contrata	6 226,8
	–	49,0	Gastos generales de funcionamiento	1,4
	–	0,8	Suministros y materiales	–
	–	–	Mobiliario y equipo	2,0
	1 752,5	1 822,5	Otros gastos	2 509,7
Total	8 052,5	8 748,5		9 447,0
Total 1) y 2)	18 825,9	21 627,7		23 785,7

Cuadro 1.6

Puestos necesarios*Unidad de organización: órganos normativos*

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-2	1	1	–	–	–	–	1	1
D-1	–	1	–	–	–	–	–	1
P-5	3	2	–	–	1	1	4	3
P-4/3	1	1	–	–	1	1	2	2
Total	5	5	–	–	2	2	7	7

Cuadro 1.6 (continuación)

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999
Cuadro de servicios generales								
Categoría principal	1	1	–	–	–	–	1	1
Otras categorías	7	7	–	–	2	2	9	9
Total	8	8	–	–	2	2	10	10
Total general	13	13	–	–	4	4	17	17

1. Asamblea General

- 1.4 Estas previsiones de gastos tienen que ver con los viajes de un máximo de cinco representantes de Estados Miembros que son países menos adelantados para asistir a los períodos de sesiones quincuagésimo tercero y quincuagésimo cuarto de la Asamblea General.
- 1.5 Con respecto al bienio 1998-1999, los créditos para determinados gastos directos relacionados con los períodos de sesiones de la Asamblea General, solicitados anteriormente en esta sección, se prevén ahora en las secciones de oficinas a que corresponden esas actividades. Se trata de las actividades siguientes: a) los servicios de personal temporario y el pago de horas extraordinarias durante los períodos ordinarios de sesiones de la Asamblea General en la Oficina Ejecutiva del Secretario General, la Oficina de Servicios de Conferencias y de Apoyo, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, el Departamento de Información Pública y el Departamento de Asuntos Políticos; b) la impresión externa de suplementos en los seis idiomas oficiales, actas de las sesiones, anexos y resoluciones, documentación previa al período de sesiones y documentación posterior al período de sesiones de la Asamblea General y sus Comisiones Principales, y actas provisionales de las sesiones; y c) las atenciones sociales que ofrece el Presidente de la Asamblea General en el curso de los períodos de sesiones.

Cuadro 1.7

Resumen por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

Objeto de los gastos	Gastos en 1994-1995	Consignaciones para 1996-1997	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 1998-1999
			Cuantía	Porcentaje			
Viajes	946,4	1 302,6	–	–	1 302,6	78,1	1 380,7
Total	946,4	1 302,6	–	–	1 302,6	78,1	1 380,7

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Viajes

- 1.6 De conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 1798 (XVII), de 11 de diciembre de 1962, y 41/213, de 19 de diciembre de 1986, la Organización debe pagar los viajes, pero no las dietas, de un máximo de cinco representantes de cada uno de los 48 Estados Miembros que son países menos adelantados cuando asistan a un período ordinario de sesiones de la Asamblea General y los viajes de un representante o

un representante suplente cuando asistan a un período extraordinario de sesiones o a un período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General. Los gastos de viaje para asistir a los períodos de sesiones quincuagésimo tercero y quincuagésimo cuarto de la Asamblea de un máximo de cinco representantes de cada uno de los 48 Estados Miembros que son países menos adelantados se estiman en 1.302.600 dólares.

2. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (incluida su secretaría)

- 1.7 La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto es un órgano subsidiario de la Asamblea General integrado por 16 miembros nombrados por la Asamblea a título personal. Las funciones y el cometido de la Comisión Consultiva, así como su composición, se rigen por las disposiciones de la resolución 14 (I) de la Asamblea General, de 13 de febrero de 1946, y por los artículos 155, 156 y 157 del reglamento de la Asamblea. Los recursos presupuestarios que se solicitan corresponden al pago de los gastos de viaje y dietas del Presidente y los miembros de la Comisión Consultiva para que asistan a sus períodos de sesiones, de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones de la Asamblea General 1798 (XVII), de 11 de diciembre de 1962, 32/198, de 22 de diciembre de 1977, 41/176, de 5 de diciembre de 1986, 42/414 y 42/225, sección VI, de 21 de diciembre de 1987, y 47/219, sección XV, de 23 de diciembre de 1992. Las condiciones de servicio y la remuneración del Presidente de la Comisión Consultiva se han determinado de conformidad con las resoluciones de la Asamblea 35/221, de 17 de diciembre de 1980, 40/256, de 18 de diciembre de 1985, y 45/249, de 21 de diciembre de 1990, y la aportación correspondiente de la Organización a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas se ha hecho de conformidad con la resolución 37/131 de la Asamblea, de 17 de diciembre de 1982. Los recursos solicitados sirven también para financiar los sueldos y gastos comunes de personal de la secretaría de la Comisión Consultiva, así como otros gastos de apoyo, incluidos los viajes y dietas del personal sustantivo que presta servicios a las reuniones de la Comisión Consultiva que se celebran fuera de la Sede.

Cuadro 1.8

Resumen por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

Objeto de los gastos	Gastos en 1994-1995	Consigna- ciones para 1996-1997	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 1998-1999
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	1 234,5	1 541,6	(48,4)	(3,1)	1 493,2	94,6	1 587,8
Otros gastos de personal	9,7	8,1	6,2	76,5	14,3	0,8	15,1
Remuneración de no funcionarios	–	318,0	–	–	318,0	–	318,0
Viajes	1 387,8	1 676,6	451,4	26,9	2 128,0	127,8	2 255,8
Servicios por contrata	257,5	–	–	–	–	–	–
Gastos generales de funcionamiento	0,1	10,8	3,3	30,5	14,1	0,8	14,9
Suministros y materiales	1,8	3,1	–	–	3,1	0,1	3,2
Mobiliario y equipo	22,8	4,2	12,2	290,4	16,4	1,1	17,5
Total	2 914,2	3 562,4	424,7	11,9	3 987,1	225,2	4 212,3

Cuadro 1.8 (continuación)

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos en 1994-1995	Estimaciones para 1996-1997	Fuente de fondos	Estimaciones para 1998-1999
	122,3	155,7	a) Servicios en apoyo de: i) Organizaciones de las Naciones Unidas	142,7
	458,5	533,8	ii) Actividades extrapresupuestarias: Operaciones de mantenimiento de la paz	462,9
	–	–	b) Actividades sustantivas	–
	–	–	c) Proyectos operacionales	–
Total	580,8	689,5		605,6
Total 1) y 2)	3 495,0	4 251,9		4 817,9

Cuadro 1.9

Puestos necesarios

Unidad de organización: Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (incluida su secretaría)

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-2	1	1	–	–	–	–	1	1
D-1	–	–	–	–	–	–	–	–
P-5	2	2	–	–	1	1	3	3
P-4/3	1	1	–	–	1	1	2	2
Total	4	4	–	–	2	2	6	6
Cuadro de servicios generales								
Categoría principal	1	1	–	–	–	–	1	1
Otras categorías	3	3	–	–	1	1	4	4
Total	4	4	–	–	1	1	5	5
Total general	8	8	–	–	3	3	11	11

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Puestos

- 1.8 Estos créditos sufragarían los gastos en concepto de puestos que se indican en el cuadro 1.9 *supra*, que representan el mantenimiento en el bienio 1998-1999 de la actual estructura de la plantilla de personal de la secretaría de la Comisión Consultiva, a saber, un D-2, dos P-5, un P-4, un puesto del cuadro de servicios generales (Categoría principal) y otros tres puestos (Otras categorías) de dicho cuadro. Además de los puestos de plantilla, se propone el mantenimiento del puesto extrapresupuestario de P-5 financiado conjuntamente con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz y a las actividades de apoyo

a las estructuras administrativas extrapresupuestarias; y de dos puestos (1 de P-5 y 1 del cuadro de servicios generales) financiados con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz.

Otros gastos de personal

- 1.9 Las necesidades de 14.300 dólares por concepto de otros gastos de personal tienen que ver con el personal temporario general (6.200 dólares) y las horas extraordinarias (8.100 dólares). Con los créditos para personal temporario general se sufragarían los gastos que entraña la sustitución del personal en uso de licencia de maternidad o de enfermedad, y los del pago de horas extraordinarias al personal de apoyo necesario durante los períodos de volumen máximo de trabajo de las reuniones de la Comisión.

Viajes

- 1.10 Los créditos de 2.128.000 dólares por este concepto corresponden a lo siguiente:
- 2.073.900 dólares para viajes de representantes, sobre la base del supuesto de que en el bienio 1998-1999 la Comisión Consultiva celebrará seis períodos de sesiones cuya duración total será de 70 semanas (33 en 1998 y 37 en 1999), de las cuales 66 semanas corresponderán a reuniones en la Sede y cuatro semanas (3 en 1998 y 1 en 1999) a reuniones fuera de la Sede. Las estimaciones se basan también en el supuesto de que 12 de los miembros de la Comisión Consultiva, que no están destacados en Nueva York, tienen derecho al pago de los gastos de viaje y dietas. Este supuesto difiere del utilizado en el presupuesto por programas para el bienio 1996-1997, en el que nueve miembros tenían derecho al pago de los gastos de viaje y dietas. No obstante, las necesidades efectivas del bienio 1998-1999 se basarán en el programa detallado de trabajo para ese bienio, según las necesidades de la Asamblea General y otros órganos legislativos. Con arreglo a lo dispuesto en la sección XV de la resolución 47/219 A de la Asamblea, de 23 de diciembre de 1992, en las estimaciones también se incluye la suma de 80.300 dólares para el reembolso de los pasajes de avión de los cónyuges de 12 miembros de la Comisión Consultiva, siempre que en el año anterior la Comisión se haya reunido durante seis meses como mínimo;
 - Se solicita un crédito de 54.100 dólares para los viajes y dietas de los miembros de la secretaría de la Comisión Consultiva cuando ésta celebre períodos de sesiones fuera de la Sede.

Remuneración de no funcionarios

- 1.11 Los créditos de 318.000 dólares corresponden a la remuneración (274.600 dólares) y la pensión (43.400 dólares) del Presidente de la Comisión Consultiva. El crédito se ajusta a las resoluciones pertinentes y los procedimientos conexos para determinar los niveles de la remuneración y pensión que se mencionaron anteriormente.

Gastos generales de funcionamiento y suministros y materiales

- 1.12 Los recursos solicitados corresponden a los gastos generales de funcionamiento (14.100 dólares) y a suministros y materiales (3.100 dólares). Los créditos para gastos generales de funcionamiento están destinados a la conservación del equipo de automatización de oficinas y los créditos por concepto de suministros y materiales se destinarán a la compra de suministros de procesamiento de datos.

Mobiliario y equipo

- 1.13 Las necesidades por este concepto, estimadas en 16.400 dólares, corresponden a la sustitución de equipo de automatización de oficinas.

3. Comisión de Cuotas

- 1.14 La Comisión de Cuotas es un órgano subsidiario de la Asamblea General integrado por 18 miembros designados por la Asamblea a título individual. Las funciones de la Comisión, su carácter y composición y las

condiciones para el nombramiento de sus miembros se rigen por las disposiciones de la resolución 14 (I) de la Asamblea, de 13 de febrero de 1946, y los artículos 158, 159 y 160 del reglamento de la Asamblea.

Cuadro 1.10

Resumen por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

Objeto de los gastos	Gastos en 1994-1995	Consigna- ciones para 1996-1997	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 1998-1999
			Cuantía	Porcentaje			
Viajes	260,2	346,7	-	-	346,7	20,8	367,5
Total	260,2	346,7	-	-	346,7	20,8	367,5

Recursos necesarios (a valores corrientes)*Viajes*

- 1.15 Las necesidades estimadas de 346.700 dólares corresponden al pago de gastos de viaje y dietas de los miembros que asisten a los períodos de sesiones de la Comisión y los viajes y dietas de su Presidente por un período de cuatro semanas durante cada período de sesiones de la Asamblea General. Se prevé que la Comisión se reunirá cuatro semanas en 1998 y tres semanas en 1999. Las necesidades efectivas pueden variar según los cambios que se produzcan en la composición de la Comisión y en la duración de sus períodos de sesiones.

4. Junta de Auditores de las Naciones Unidas (incluida su secretaría)

- 1.16 La Junta de Auditores de las Naciones Unidas, integrada por los Auditores Generales (u otros funcionarios con título equivalente) de tres Estados Miembros designados por la Asamblea General con arreglo a las modalidades y condiciones enunciadas en los párrafos 12.1 a 12.3 del Reglamento Financiero de las Naciones Unidas, realiza la comprobación de las cuentas de las Naciones Unidas, con inclusión de todos los fondos fiduciarios y cuentas especiales, y somete a consideración de la Asamblea los informes pertinentes. Las principales atribuciones de la Junta se indican en los párrafos 12.4 a 12.12 del Reglamento Financiero y se detallan en un anexo de dicho reglamento. La Junta de Auditores, además de emitir una opinión sobre los estados financieros, debe formular observaciones sobre la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, los controles financieros internos y, en general, la administración y gestión de las Naciones Unidas.
- 1.17 La coordinación con otras actividades de auditoría del sistema de las Naciones Unidas se efectúa por conducto del Grupo de Auditores externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el OIEA, establecido en virtud de la resolución 1438 (XIV) de la Asamblea General, de 5 de diciembre de 1959.
- 1.18 La secretaría de la Junta sirve de enlace entre la Junta y el Grupo y proporciona apoyo administrativo y sustantivo a la Junta, a su Comité de Operaciones de Auditoría y al Grupo de Auditores Externos. También adopta las disposiciones necesarias para la celebración de los dos períodos de sesiones de la Junta y el período de sesiones del Grupo que tienen lugar cada año, prepara los documentos de trabajo y proyectos de informe necesarios en relación con los temas de los programas de los períodos de sesiones, prepara actas resumidas de las sesiones de la Junta, el Grupo y el Comité de Operaciones de Auditoría y mantiene el enlace entre esos órganos y otros órganos de las Naciones Unidas.

- 1.19 En el bienio 1998-1999 la Junta de Auditores ejecutará el programa de trabajo correspondiente a las actividades distintas de las de mantenimiento de la paz financiadas con cargo al presupuesto ordinario con aproximadamente la misma base de recursos que en el bienio 1996-1997.
- 1.20 Los gastos de auditoría externa correspondientes a las actividades de mantenimiento de la paz financiadas mediante cuotas y otros programas extrapresupuestarios se imputan directamente a esas actividades y a esos programas.

Cuadro 1.11

Resumen por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de los gastos	Gastos en 1994-1995	Consignaciones para 1996-1997	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 1998-1999
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	662,4	694,5	5,8	0,8	700,3	43,6	743,9
Otros gastos de personal	6,9	15,8	9,9	62,6	25,7	1,5	27,2
Viajes	6,1	10,5	6,6	62,8	17,1	1,0	18,1
Servicios por contrata	2 941,6	3 069,3	6,6	0,2	3 075,9	184,3	3 260,2
Gastos generales de funcionamiento	9,0	46,2	(5,5)	(11,9)	40,7	2,3	43,0
Mobiliario y equipo	22,7	5,1	(0,8)	(15,6)	4,3	0,4	4,7
Total	3 648,7	3 841,4	22,6	0,5	3 864,0	233,1	4 097,1

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	Gastos en 1994-1995	Estimaciones para 1996-1997	Fuente de fondos	Estimaciones para 1998-1999
			a) Servicios en apoyo de:	
	123,0	102,7	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	104,9
	306,5	306,5	ii) Actividades extrapresupuestarias: Reembolso por concepto de apoyo a actividades de cooperación técnica	259,1
	2 001,5	2 154,3	Operaciones de mantenimiento de la paz	1 934,9
	225,5	225,5	b) Actividades sustantivas: Reembolso de fondos fiduciarios para sufragar gastos de auditoría externa	225,5
	3 062,7	3 447,5	c) Proyectos operacionales	3 807,3
Total	5 719,2	6 236,5		6 331,7
Total 1) y 2)	9 367,9	10 077,9		10 428,8

Cuadro 1.12

Puestos necesarios*Unidad de organización: Secretaría de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas*

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-1	–	1	–	–	–	–	–	1
P-5	1	–	–	–	–	–	1	–
Total	1	1	–	–	–	–	1	1
Cuadro de servicios generales								
Otras categorías	4	4	–	–	1	1	5	5
Total	4	4	–	–	1	1	5	5
Total general	5	5	–	–	1	1	6	6

Recursos necesarios (a valores corrientes)

- 1.21 Además de los gastos de la secretaría de la Junta, las necesidades presupuestarias para el bienio incluyen los gastos de viajes y las dietas de tres miembros de la Junta, así como los sueldos, gastos de viaje y dietas del personal nacional que colabora con ellos. La Junta, con el acuerdo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, determina, según las comprobaciones particulares de cuentas que se han de realizar durante cada año del bienio, las necesidades pertinentes, excluidas las de la secretaría; dichas necesidades se sufragan en parte con cargo al presupuesto ordinario y en parte con recursos extrapresupuestarios.

Puestos

- 1.22 El crédito solicitado por este concepto está destinado a sufragar los sueldos y gastos comunes de personal de la secretaría de la Junta, constituida por un puesto de categoría D-1 y cuatro puestos del cuadro de servicios generales (Otras categorías). El crecimiento positivo de 5.800 dólares se debe a los efectos de la aplicación de nuevas tasas uniformes de vacantes y a la reclasificación de un puesto de la categoría P-5 en la categoría D-1. Habida cuenta de la petición hecha por la Asamblea General en su resolución 50/214, de 23 de diciembre de 1995, de que se mantuviera en examen la categoría del puesto de Secretario Ejecutivo de la Junta de Auditores y de lo dispuesto en la resolución 48/218 A y B, de 23 de diciembre de 1993, acerca del fortalecimiento de los órganos de supervisión externos, y a la luz de la mayor responsabilidad del Secretario Ejecutivo y del mayor volumen de trabajo de la Junta, se propone la reclasificación del puesto de Secretario Ejecutivo de la categoría P-5 a la categoría D-1.

Otros gastos de personal

- 1.23 El crédito de 25.700 dólares solicitado por este concepto corresponde a los gastos de personal supernumerario general (15.700 dólares) y horas extraordinarias (10.000 dólares) de los períodos de volumen máximo de trabajo.

Viajes

- 1.24 El crédito solicitado de 17.100 dólares corresponde a la prestación de servicios en las reuniones de los Auditores Externos y en los períodos extraordinarios de sesiones de la Junta de Auditores que se celebren fuera de la Sede.

Servicios por contrata

- 1.25 El crédito de 3.075.900 dólares corresponde a la parte financiada con cargo al presupuesto ordinario de los sueldos, los gastos de viaje y las dietas del personal proporcionado por los miembros de la Junta de Auditores y los gastos derivados de la asistencia de los miembros de la Junta a las reuniones ordinarias de la Junta y del Grupo de Auditores Externos.

Gastos generales de funcionamiento

- 1.26 El crédito de 40.700 dólares propuesto para esta partida corresponde a los gastos de conservación del equipo de automatización de oficinas, consistente en 11 computadoras personales (15.400 dólares), y de comunicación (25.300 dólares).

Mobiliario y equipo

- 1.27 El crédito que se solicita de 4.300 dólares se destinará al mejoramiento de las 11 computadoras personales, incluidos gastos de instalación, que se efectuarán por una sola vez, y a la reposición de una impresora de sobremesa.

5. Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (incluida la participación de las Naciones Unidas en la financiación de los gastos de la secretaría de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas)

- 1.28 La Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas fue establecida en 1949 por la Asamblea General para proporcionar prestaciones de jubilación, fallecimiento y discapacidad y otras prestaciones conexas al personal de las Naciones Unidas y de las demás organizaciones que pudieran ser admitidas como afiliadas. De conformidad con los estatutos y reglamentos aprobados por la Asamblea, la Caja está administrada por el Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, un Comité de Pensiones del Personal de cada una de las demás organizaciones afiliadas y sendas secretarías del Comité Mixto y de cada uno de los comités. El Comité Mixto ha establecido un Comité Permanente facultado para actuar en su nombre cuando no esté sesionando. De conformidad con la petición hecha por la Asamblea General en su cuadragésimo sexto período de sesiones, de que sus órganos subsidiarios ajustaran sus programas de trabajo para armonizarlos con el programa bienal de trabajo de la Quinta Comisión, se ha previsto que el Comité Mixto celebrará un solo período de sesiones en el curso del bienio (a saber, en 1998) y que su Comité Permanente se reunirá en Nueva York en 1999. La Asamblea General ejerce autoridad legislativa en nombre de todas las organizaciones afiliadas.

Cuadro 1.13

Resumen por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de los gastos	Gastos en 1994-1995	Consigna- ciones para 1996-1997	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 1998-1999
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	40,3	—	—	—	—	—	—
Viajes	79,7	113,6	28,7	25,2	142,3	8,5	150,8
Gastos generales de funcionamiento	117,1	—	—	—	—	—	—
Subvenciones y contribuciones	2 108,8	2 919,6	184,3	6,3	3 103,9	185,9	3 289,8
Total	2 345,9	3 033,2	213,0	7,0	3 246,2	194,4	3 440,6

Cuadro 1.13 (continuación)

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos en 1994-1995	Estimaciones para 1996-1997	Fuente de fondos	Estimaciones para 1998-1999
	1 752,5	1 822,5	a) Servicios en apoyo de:	
	–	–	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	2 509,7
	–	–	ii) Actividades extrapresupuestarias	–
	–	–	b) Actividades sustantivas	–
	–	–	c) Proyectos operacionales	–
Total	1 752,5	1 822,5		2 509,7
Total 1) y 2)	4 098,4	4 855,7		5 950,3

Recursos necesarios (a valores corrientes)

- 1.29 Los recursos que se solicitan a continuación tienen en cuenta los arreglos concertados entre las Naciones Unidas y la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas. Durante la preparación de estas propuestas se estaba llevando a cabo un examen de los servicios prestados por la Caja al Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas. Las propuestas sobre este particular estarán sujetas a la aprobación del Comité Permanente de la Caja de Pensiones en la reunión que celebre en 1997. Las consecuencias para el presupuesto ordinario de las medidas que tome el Comité Permanente y de la decisión que adopte la Asamblea General respecto de las recomendaciones de la Caja se incluirán en una exposición de las consecuencias para el presupuesto por programas que se presentará a la Asamblea cuando examine el informe de la Caja.

Viajes

- 1.30 Los recursos solicitados (142.300 dólares) se calcularon sobre la base del supuesto de que el Comité Mixto se reunirá una vez en 1998, muy probablemente en Europa, y de que el Comité Permanente celebrará como mínimo una reunión en 1999. Se presume que los 20 miembros y suplentes asistirán al período de sesiones del Comité y que sólo 12 miembros y suplentes asistirán a la reunión del Comité Permanente.

Subvenciones y contribuciones

- 1.31 Las necesidades estimadas (3.103.900 dólares) se refieren a la parte que corresponde a las Naciones Unidas en la financiación de los gastos de la secretaría central de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas por los servicios que presta al Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas y la parte de los gastos de los períodos de sesiones del Comité Mixto que debe sufragar la Organización. Una tercera parte de los gastos totales de la secretaría de la Caja y una contribución para sufragar los gastos identificables de comunicaciones (llamadas telefónicas de larga distancia) se financian con recursos del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, lo que se compensa parcialmente con la parte correspondiente al PNUD y el UNICEF en función del número de afiliados de estas organizaciones a la Caja de Pensiones. La proporción relativa del presupuesto ordinario en la financiación de un tercio de los gastos de la secretaría central de la Caja se estima en 61%. Los gastos de personal se basan en la plantilla aprobada para el bienio 1996-1997 (1 D-2, 2 D-1, 5 P-5, 11 P-4, 14 P-3, 1 P-2 y 72 puestos del cuadro de servicios generales, 4 de ellos de la categoría principal). De los 106 puestos, 95 están en Nueva York y 11 en Ginebra. En comparación con los supuestos en que se basó el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1996-1997, se registró un incremento neto de tres puestos en el número de puestos aprobados (1 del cuadro orgánico y 2 del cuadro de servicios generales).

6. Comité del Programa y de la Coordinación

- 1.32 La Asamblea General, en su decisión 42/450 de 17 de diciembre de 1987, dispuso que el Comité del Programa y de la Coordinación estuviera compuesto de 34 Estados Miembros de las Naciones Unidas elegidos por un período de tres años sobre la base de la distribución geográfica equitativa. En el párrafo 12 de su resolución 31/93, de 14 de diciembre de 1976, la Asamblea General autorizó que se pagaran a los miembros del Comité los gastos de viaje (en clase económica por avión) y dietas (a la tasa corriente aplicable a los funcionarios de la Secretaría, más el 15%), como excepción especial a los principios básicos enunciados en el párrafo 2 de su resolución 1798 (XVII) de 11 de diciembre de 1962. Esa medida se aprobó por un período experimental a partir de 1978, con sujeción a que la Asamblea la examinara en su trigésimo cuarto período de sesiones. Se ha supuesto que los períodos de sesiones del Comité seguirán durando seis semanas en los años en que se prepara el plan y cuatro semanas en los que se preparó el presupuesto. En el párrafo 18 de su resolución 42/211, de 21 de diciembre de 1987, la Asamblea decidió que la fecha de presentación del esbozo del presupuesto por programas para el período presupuestario siguiente fuera el 15 de agosto de los años que no fueran de presupuesto. Además, en su resolución 46/185 de 20 de diciembre de 1991, la Asamblea General decidió que, a partir de 1992, se autorizaran los gastos de viaje y dietas de los miembros del Comité para asistir a las reuniones conjuntas del Comité del Programa y de la Coordinación y del Comité Administrativo de Coordinación. Los créditos consignados en esta partida obedecen a que las disposiciones previstas en las resoluciones de la Asamblea General que se han mencionado siguen vigentes.

Cuadro 1.14

Resumen por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

Objeto de los gastos	Gastos en 1994-1995	Consigna- ciones para 1996-1997	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 1998-1999
			Cuantía	Porcentaje			
Viajes	658,0	792,9	-	-	792,9	47,6	840,5
Total	658,0	792,9	-	-	792,9	47,6	840,5

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Viajes

- 1.33 El crédito de 792.900 dólares sufragaría los gastos de viaje y dietas de los miembros del Comité para asistir a sus períodos de sesiones y a las reuniones conjuntas del Comité del Programa y de la Coordinación y del Comité Administrativo de Coordinación, así como la asistencia del Presidente a los períodos de sesiones del Consejo Económico y Social y la Asamblea General. Se supone que el Comité del Programa y de la Coordinación se reunirá durante seis semanas en 1998 y cuatro semanas en 1999 y que será necesario reanudar el período de sesiones del Comité en 1998 con el objeto de examinar el esbozo del presupuesto por programas para el bienio 2000-2001.

B. Dirección y gestión ejecutivas

- 1.34 La sección de dirección y gestión ejecutivas cubre los gastos del Secretario General, la Oficina Ejecutiva del Secretario General, la Oficina del Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y la Oficina del Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena. Para el bienio 1998-1999, los recursos solicitados ascienden a 23.351.800 dólares.

Cuadro 1.15

Resumen de las necesidades por programa

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Programa	Gastos en 1994-1995	Consigna- ciones para 1996-1997	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 1998-1999
			Cuantía	Porcentaje			
B. Dirección y gestión ejecutivas							
1. El Secretario General	1 840,8	1 774,9	24,1	1,3	1 799,0	75,9	1 874,9
2. Oficina Ejecutiva del Secretario General	13 509,0	14 210,3	491,4	3,4	14 701,7	918,8	15 620,5
3. Oficina del Director General, Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra	4 871,1	4 845,6	78,3	1,6	4 923,9	(94,5)	4 829,4
4. Oficina del Director General, Oficina de las Naciones Unidas en Viena	2 184,7	2 180,2	(253,0)	(11,6)	1 927,2	32,1	1 959,3
Total	22 405,6	23 011,0	340,8	1,4	23 351,8	932,3	24 284,1

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	Gastos en 1994-1995	Estimaciones para 1996-1997	Fuente de fondos	Estimaciones para 1998-1999
			a) Servicios en apoyo de:	
	–	–	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	–
	–	–	ii) Actividades extrapresupuestarias:	
			Actividades sustantivas extrapresupuestarias	199,6
	1 261,8	619,2	Operaciones de mantenimiento de la paz	483,9
			b) Actividades sustantivas:	
	198,9	268,4	Fondo Fiduciario para los bienes muebles e inmuebles legados a las Naciones Unidas	–
	–	–	c) Proyectos operacionales	–
Total	1 460,7	887,6		683,5
Total 1) y 2)	23 866,3	23 898,6		24 967,6

Cuadro 1.16

Resumen por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de los gastos	Gastos en 1994-1995	Consigna- ciones para 1996-1997	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 1998-1999
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	17 638,1	19 329,6	(325,7)	(1,6)	19 003,9	698,9	19 702,8
Otros gastos de personal	1 327,3	722,2	228,6	31,6	950,8	51,1	1 001,9
Remuneración de no funcionarios	353,3	-	-	-	-	-	-
Consultores y expertos	191,8	139,9	41,1	29,3	181,0	10,7	191,7
Viajes	1 843,4	1 877,4	65,2	3,4	1 942,6	106,0	2 048,6
Servicios por contrata	29,5	34,3	-	-	34,3	2,1	36,4
Gastos generales de funcionarios	512,8	541,3	186,2	34,3	727,5	40,5	768,0
Atenciones sociales	151,5	264,0	3,3	1,2	267,3	13,8	281,1
Suministros y materiales	45,6	68,9	15,7	22,7	84,6	2,7	87,3
Mobiliario y equipo	312,3	33,4	126,4	378,4	159,8	6,5	166,3
Total	22 405,6	23 011,0	340,8	1,4	23 351,8	932,3	24 284,1

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Objeto de los gastos	Gastos en 1994-1995	Estimaciones para 1996-1997	Estimaciones para 1998-1999
Otros gastos de personal	636,0	23,0	-
Viajes	-	95,4	-
Servicios por contrata	-	150,0	-
Total	1 460,7	887,6	683,5
Total 1) y 2)	23 866,3	23 898,6	24 967,6

Cuadro 1.17

Puestos necesarios*Programa: Dirección y gestión ejecutivas*

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios		Total	
	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999
Cuadro orgánico y categorías superiores								
SGA	2	2	-	-	1	-	3	2
SsG	2	1	-	-	-	-	2	1
D-2	2	5	-	-	1	1	3	6
D-1	8	6	-	-	-	-	8	6
P-5	11	8	-	-	1	1	12	9
P-4/3	15	16	-	-	-	-	15	16
P-2/1	4	4	-	-	-	-	9	4
Total	44	42	-	-	3	2	47	44

Cuadro 1.17 (continuación)

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999
Cuadro de servicios generales								
Categoría principal	9	8	–	–	–	–	9	8
Otras categorías	55	54	–	–	1	2	56	56
Total	64	62	–	–	1	2	65	64
Otros cuadros								
Servicio de Seguridad	1	–	–	–	–	–	1	–
Total	1	–	–	–	–	–	1	–
Total general	109	104	–	–	4	4	103	108

1. El Secretario General

- 1.35 El Secretario General es el más alto funcionario administrativo de la Organización y, en virtud de la Carta, le compete una amplia variedad de funciones. Dentro del ámbito de competencia de su cargo, el Secretario General adopta medidas por iniciativa propia respecto de toda una serie de cuestiones políticas, económicas, sociales y humanitarias. El Secretario General realiza gestiones para prestar asistencia en el arreglo de controversias entre Estados y puede señalar a la atención del Consejo de Seguridad cualquier asunto que, en su opinión, pueda poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Desempeña un papel decisivo en la labor destinada a lograr la observancia de los derechos humanos. Imparte orientación de política a los departamentos, las oficinas y otras unidades de organización de la Secretaría para el desempeño de sus funciones, así como orientación y coordinación para los programas y otros elementos de la Organización. El Secretario General desempeña también las funciones que le confían otros órganos principales. Además, en su condición de Presidente del Comité Administrativo de Coordinación, cumple una función de coordinación en relación con todo el sistema de organizaciones de las Naciones Unidas.

Cuadro 1.18

Resumen por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

Objeto de los gastos	Gastos en 1994-1995	Consignaciones para 1996-1997	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 1998-1999
			Cuánta	Porcentaje			
Puestos	426,3	530,2	–	–	530,2	–	530,2
Remuneración de no funcionarios	353,3	–	–	–	–	–	–
Viajes	642,6	736,8	–	–	736,8	44,1	780,9
Gastos generales de funcionamiento	289,4	282,7	(21,1)	(7,4)	261,6	15,7	277,3
Atenciones sociales	129,2	225,2	–	–	225,2	13,5	238,7
Mobiliario y equipo	–	–	45,2	–	45,2	2,6	47,8
Total	1 840,8	1 774,9	24,1	1,3	1 799,0	75,9	1 874,9

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Puestos

1.36 Los créditos de 530.200 dólares corresponden al sueldo y las prestaciones del Secretario General.

Viajes

1.37 No es posible prever con gran exactitud las sumas reales necesarias por concepto de viajes del Secretario General pero, sobre la base de la experiencia más reciente, se solicitan recursos por un monto estimado en 736.800 dólares.

Gastos generales de funcionamiento

1.38 En esta partida se propone un crédito de 261.600 dólares por concepto de conservación de la residencia del Secretario General. El crédito cubriría el costo de ciertos gastos ordinarios de funcionamiento, tales como los de agua, electricidad y otros servicios, impuestos y mobiliario, servicios por contrata y diversos servicios de conservación.

Atenciones sociales

1.39 El crédito de 225.200 dólares solicitado por este concepto corresponde a las necesidades para funciones oficiales. El Secretario General ofrece recepciones oficiales con ocasión de las visitas a la Sede de Jefes de Estado y otros dignatarios y de otras funciones de Estado.

Mobiliario y equipo

1.40 El crédito de 45.200 dólares corresponde a la reposición de un vehículo oficial. En el pasado, no se utilizaban los créditos correspondientes a esta partida debido a que los vehículos necesarios se obtenían en préstamo de fuentes exteriores. En este momento no es posible garantizar que en el bienio 1998-1999 se mantengan los préstamos actuales y, por lo tanto, en estas estimaciones se han incluido créditos para la reposición de un vehículo adquirido en 1989.

2. Oficina Ejecutiva del Secretario General

1.41 La Oficina Ejecutiva presta asistencia al Secretario General en el establecimiento de la política general y en la dirección ejecutiva, la coordinación y la pronta ejecución de la labor de la Secretaría y de los programas y demás actividades de la Organización, así como en sus contactos con los gobiernos, las delegaciones, la prensa y el público. Esta unidad de organización está encargada también del protocolo, el enlace y la representación. Los recursos de la Oficina de Relaciones Exteriores están comprendidos en los de esta Oficina.

Cuadro 1.19

Resumen por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

<i>Objeto de los gastos</i>	<i>Gastos en 1994-1995</i>	<i>Consignaciones para 1996-1997</i>	<i>Crecimiento de los recursos</i>		<i>Total antes del ajuste</i>	<i>Monto del ajuste</i>	<i>Estimaciones para 1998-1999</i>
			<i>Cuantía</i>	<i>Porcentaje</i>			
Puestos	10 466,8	12 118,7	(22,1)	(0,1)	12 096,6	763,0	12 859,6
Otros gastos de personal	1 266,8	636,0	208,7	32,8	844,7	50,7	895,4
Consultores y expertos	191,8	139,9	41,1	29,3	181,0	10,7	191,7

Cuadro 1.19 (continuación)

Objeto de los gastos	Gastos en 1994-1995	Consignaciones para 1996-1997	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 1998-1999
			Cuantía	Porcentaje			
Viajes	1 043,5	979,7	50,3	5,1	1 030,0	61,7	1 091,7
Servicios por contrata	29,5	34,3	–	–	34,3	2,1	36,4
Gastos generales de funcionamiento	223,4	251,7	148,7	59,0	400,4	23,8	424,2
Atenciones sociales	–	4,5	–	–	4,5	0,3	4,8
Suministros y materiales	43,5	45,5	–	–	45,5	2,7	48,2
Mobiliario y equipo	243,7	–	64,7	–	64,7	3,8	68,5
Total	13 509,0	14 210,3	491,4	3,4	14 701,7	918,8	15 620,5

2) Recursos extrapresupuestarios

Objeto de los gastos	Gastos en 1994-1995	Estimaciones para 1996-1997	Fuente de fondos	Estimaciones para
				1998-1999
	–	–	a) Servicios en apoyo de:	–
			i) Organizaciones de las Naciones Unidas	
			ii) Actividades extrapresupuestarias: Operaciones de mantenimiento de la paz	483,9
	1 261,8	619,2		
			b) Actividades sustantivas: Fondo Fiduciario para los bienes muebles e inmuebles legados a las Naciones Unidas	–
	198,9	268,4		
	–	–	c) Proyectos operacionales	–
Total	1 460,7	887,6		483,9
Total 1) y 2)	14 969,7	15 097,9		16 104,4

Cuadro 1.20

Puestos necesarios

Unidad de organización: Oficina Ejecutiva del Secretario General

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios		Total	
	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999
Cuadro orgánico y categorías superiores								
SGA	1	1	–	–	1	–	2	1
SsG	2	1	–	–	–	–	2	1
D-2	2	5	–	–	1	1	3	6
D-1	6	4	–	–	–	–	6	4
P-5	4	4	–	–	1	1	5	5
P-4/3	12	11	–	–	–	–	12	11
P-2/1	3	3	–	–	–	–	3	3
Total	30	29	–	–	3	2	33	31

Cuadro 1.20 (continuación)

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999
Cuadro de servicios generales								
Categoría principal	5	5	–	–	–	–	5	5
Otras categorías	41	41	–	–	1	1	42	42
Total	46	46	–	–	1	1	47	47
Otros cuadros								
Servicios de seguridad	1	–	–	–	–	–	1	–
Total	1	–	–	–	–	–	1	–
Total general	77	75	–	–	4	3	81	78

Recursos necesarios (a valores corrientes)*Puestos*

- 1.42 Las necesidades estimadas, por un monto de 12.096.600 dólares, 22.100 dólares menos que en el bienio anterior, corresponden a 75 puestos en lugar de los 77 actuales. La disminución de los recursos corresponde al efecto combinado de la aplicación de nuevas tasas uniformes de vacantes, intercambios de puestos y reclasificaciones y la abolición de dos puestos. Las estimaciones incluyen los recursos correspondientes al establecimiento de la Oficina de Relaciones Exteriores, encabezada por un Subsecretario General e integrada por siete funcionarios (1 de categoría D-1, 1 de categoría P-5, 1 de categoría P-4 y 4 del cuadro de servicios generales). La nueva Oficina ha sido dotada de personal en virtud de la redistribución de cargos de la Oficina Ejecutiva del Secretario General. Para el bienio 1998-1999 se proponen los cambios siguientes: a) la reasignación de un puesto de Subsecretario General al Departamento de Coordinación de Políticas y Desarrollo Sostenible, en relación con la consolidación de las funciones en el Departamento de la Asesora Especial del Secretario General en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer, a cambio de un puesto de categoría D-2; b) la reasignación de un puesto de categoría P-4 a la Oficina de Gestión de los Recursos Humanos; c) la reclasificación de dos asistentes ejecutivos del Secretario General de la categoría D-1 a la categoría D-2; d) el establecimiento de un puesto de categoría P-3 para un redactor de discursos a cambio de un puesto de categoría P-4, que fue reasignado a la Oficina de Relaciones Externas; y e) la abolición de dos puestos (1 de categoría P-4 y 1 del Servicio de Seguridad).

Otros gastos de personal

- 1.43 El crédito de 844.700 dólares corresponde a personal supernumerario en general (267.300 dólares) y al pago de horas extraordinarias (577.400 dólares). Los recursos solicitados para personal supernumerario en general permitirían obtener asistencia adicional durante los períodos de mayor volumen de trabajo, además de la sustitución normal de personal en uso de licencia por enfermedad o licencia de maternidad. Las estimaciones incluyen créditos por concepto de personal supernumerario en general para los períodos de sesiones de la Asamblea General quincuagésimo tercero y quincuagésimo cuarto. Los créditos solicitados para horas extraordinarias se basan en los necesarios en bienios anteriores.

Consultores y expertos

- 1.44 La suma solicitada, 181.000 dólares, servirá para que el Secretario General recurra a los servicios de expertos ajenos a la Organización a fin de que le proporcionen asesoramiento y evaluaciones independientes y de estudiar opciones respecto de diversas cuestiones, como la diplomacia preventiva y el mantenimiento de la paz, la reconstrucción, la rehabilitación y el desarrollo, las comunicaciones y la reforma administrativa y financiera.

Viajes

- 1.45 Los recursos solicitados para esta partida (1.030.000 dólares) corresponden al costo de los viajes que realicen funcionarios por solicitud del Secretario General y de viajes del personal de la Oficina Ejecutiva que integra la comitiva del Secretario General, así como de los asistentes personales encargados de prestar al Secretario General servicios de seguridad y apoyo administrativo durante sus viajes.

Servicios por contrata

- 1.46. El crédito solicitado, 34.300 dólares, corresponde a la impresión de papelería para el Secretario General, así como de las invitaciones y los menús que necesita el Servicio de Protocolo y Enlace para las recepciones oficiales del Secretario General. El crédito sufragaría también el costo de diversos tipos de tarjetas y papelería para el Servicio de Protocolo y Enlace y la Oficina Ejecutiva y de entradas.

Gastos generales de funcionamiento

- 1.47 Las necesidades estimadas, 400.400 dólares, corresponden a los gastos de mantenimiento del equipo de automatización de oficinas (194.200 dólares) y de comunicaciones (206.200 dólares). Esta suma corresponde al restablecimiento de los créditos de 358.000 dólares incluidos en la consignación inicial para el bienio 1996-1997 y el costo de conservación de computadoras personales, para el cual no se habían consignados fondos suficientes en el presupuesto anterior.

Atenciones sociales

- 1.48 Se propone un crédito de 4.500 dólares para reembolsar los gastos realizados por funcionarios que no tengan subsidios de representación pero deban ofrecer recepciones oficiales para miembros de delegaciones, de gobiernos o de organizaciones no gubernamentales o de funcionarios de organizaciones intergubernamentales que no pertenezcan al régimen común de las Naciones Unidas.

Suministros y materiales

- 1.49 El crédito solicitado (45.500 dólares) corresponde al costo de suministros y materiales de equipo de automatización de oficinas y de obsequios oficiales hechos por el Secretario General a Jefes de Estado y otros dignatarios, particularmente en ocasión de visitas oficiales por el Secretario General.

Mobiliario y equipo

- 1.50 Las necesidades estimadas por concepto de equipo, 64.700 dólares, corresponden a la adquisición y reposición de equipo de automatización de oficinas y a la reposición parcial de un crédito de 294.000 dólares incluido en la consignación inicial para el bienio 1996-1997.

3. Oficina del Director General, Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

- 1.51 El Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra desempeña, con la categoría de Secretario General Adjunto, las funciones descritas en el Manual de Organización de la Secretaría (ST/SGB/Organization, section S). De conformidad con las prioridades fijadas por el Secretario General para la Organización, el Director General, en consulta con el Secretario General, seguirá llevando a cabo la tarea de dar mayor preponderancia a la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra como lugar de reunión de la diplomacia multilateral y foro internacional de consulta.
- 1.52 Como consecuencia de las funciones encomendadas al Director General en relación con la Conferencia de Desarme, de la consolidación de la función de la Oficina de Ginebra respecto de los círculos académicos, las organizaciones comerciales y las no gubernamentales y de la tendencia a una reducción del personal

de la Organización, fue necesario introducir ajustes y cambios en las prioridades, especialmente en el contexto de las actividades relacionadas con la supervisión de las necesidades tecnológicas de la comunidad diplomática, el intercambio computadorizado de información con mecanismos regionales y las relaciones y la coordinación entre organismos.

- 1.53 A fin de aprovechar al máximo los recursos, además de las funciones que ya desempeña el personal de esta Oficina se han asignado funciones adicionales. Las modificaciones han sido las siguientes:
- a) Las funciones del Asesor Superior en Asuntos Políticos (categoría D-1) fueron ampliadas para incluir otras relacionadas con la supervisión general de los asuntos entre organismos, de resultas de lo cual en el presente presupuesto se propone la supresión del puesto de Jefe de Asuntos entre Organismos (de categoría P-5). El Asesor Superior en Asuntos Políticos cuenta con la asistencia de un Oficial de Asuntos entre Organismos (de categoría P-3), que tiene a su cargo todas las funciones relacionadas con los organismos especializados y los órganos de las Naciones Unidas, incluidos los de análisis, presentación de informes y representación;
 - b) El Asesor en Asuntos Políticos (categoría P-4), en cooperación con el Asesor Superior en Asuntos Políticos, sigue desempeñando funciones relacionadas con cuestiones políticas y funciones de representación ante organizaciones regionales y de relaciones con Europa central y oriental. Se han encomendado además al Oficial de Asuntos Políticos funciones correspondientes a proyectos relativos a la presencia de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra en Internet, así como al intercambio de información computadorizada entre organizaciones de la región y la supervisión de las necesidades de las misiones permanentes en materia de información electrónica;
 - c) Habida cuenta del aumento de las funciones de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, se ampliará el ámbito de acción y las funciones del Jefe de Gabinete y se propone que este puesto pase a ser de categoría D-1;
 - d) El puesto de categoría P-3 que correspondía al Asistente Especial del Director General ha sido asignado al cargo de Oficial de Enlace con Organizaciones no Gubernamentales, cuyo titular sigue teniendo a su cargo el enlace entre la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y más de 950 organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social o acreditadas ante el Consejo u otros órganos legislativos. Además se han encomendado al Oficial de Enlace nuevas funciones relacionadas con la coordinación de cuestiones sustantivas en el contexto de actividades económicas, sociales, humanitarias y sustantivas. Habida cuenta de las nuevas funciones encomendadas al Oficial de Enlace con las Organizaciones no Gubernamentales, se propone que este puesto pase a la categoría P-4 en el bienio 1998-1999;
 - e) Se ha encomendado al Asistente Especial del Director General, cuyas funciones incluyen la preparación de resúmenes de sesiones, borradores de documentos y otras tareas que, en general, llevan a cabo los titulares de ese puesto, la función de redactar declaraciones de política cuando sea necesario. El puesto de categoría P-2 antes asignado al Oficial de Enlace con las Organizaciones no Gubernamentales ha sido redistribuido para dar cabida a ese puesto;
 - f) El Jefe de Protocolo y el Oficial de Asuntos Jurídicos desempeñan sus funciones en puestos de categoría P-5.

Cuadro 1.21

Resumen por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de los gastos	Gastos en 1994-1995	Consigna- ciones para 1996-1997	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 1998-1999
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	4 676,4	4 607,1	41,5	0,9	4 648,6	(92,8)	4 555,8
Otros gastos de personal	30,7	57,2	5,4	9,4	62,6	(0,2)	62,4
Viajes	99,7	102,2	9,1	8,9	111,3	(0,7)	110,6
Gastos generales de funcionamiento	–	6,9	1,5	21,7	8,4	(0,1)	8,3
Atenciones sociales	11,8	24,5	2,4	9,7	26,9	(0,3)	26,6
Suministros y materiales	2,1	23,4	5,7	24,3	29,1	(0,2)	28,9
Mobiliario y equipo	50,4	24,3	12,7	52,2	37,0	(0,2)	36,8
Total	4 871,1	4 845,6	78,3	1,6	4 923,9	(94,5)	4 829,4

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Fuente de fondos	Gastos en 1994-1995	Estimaciones para 1996-1997				Estimaciones
						para 1998-1999
a) Servicios en apoyo de:						
i) Organizaciones de las Naciones Unidas	–	–				–
ii) Actividades extrapresupuestarias: Actividades extrapresupuestarias sustantivas	–	–				–
b) Actividades sustantivas	–	–				199,6
c) Proyectos operacionales	–	–				–
Total	–	–				199,6
Total 1) y 2)	4 871,1	4 845,6				5 029,0

Cuadro 1.22

Puestos necesarios

Unidad de organización: Oficina del Director General, Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999
Cuadro orgánico y categorías superiores								
SGA	1	1	-	-	-	-	1	1
D-1	1	2	-	-	-	-	1	2
P-5	4	2	-	-	-	-	4	2
P-4/3	3	3	-	-	-	-	3	3
P-2/1	1	1	-	-	-	-	1	1
Total	10	9	-	-	-	-	10	9
Cuadro de servicios generales								
Categoría principal	2	2	-	-	-	-	2	2
Otras categorías	8	8	-	-	-	1	8	9
Total	10	10	-	-	-	1	10	11
Total general	20	19	-	-	-	1	20	20

Recursos necesarios (a valores corrientes)*Puestos*

- 1.54 Las necesidades en esta partida corresponden al costo de los puestos indicados en el cuadro 1.22. Tras una redistribución de las funciones, se propone reducir de 20 a 19 el total de cargos necesarios. La reclasificación de la categoría P-5 a la categoría D-1 del puesto de Jefe de Gabinete se propone conjuntamente con la supresión de un puesto de categoría P-5 como se describe en el párrafo 1.53 a) *supra*.

Otros gastos de personal

- 1.55 Los créditos de 62.600 dólares solicitados para esta partida corresponden a personal supernumerario en general (55.100 dólares) y a horas extraordinarias (7.500 dólares) para cubrir las necesidades de los períodos de mayor volumen de trabajo, la reposición de funcionarios en uso de licencia prolongada de enfermedad o de maternidad y la contratación de personal necesario en el curso de visitas del Secretario General y de Jefes de Estado y de Gobierno o durante conferencias especiales.

Viajes

- 1.56 Los recursos solicitados (111.300 dólares) serán destinados a los viajes que realice el Director General por solicitud del Secretario General, así como a viajes del personal vinculados con relaciones externas y representación en asuntos entre organismos, enlace con organizaciones no gubernamentales y aumento de la cooperación y el diálogo con instituciones regionales y con miembros del sistema de organizaciones de las Naciones Unidas.

Gastos generales de funcionamiento

- 1.57 Los gastos estimados, 8.400 dólares, sufragarán el costo de mantenimiento del equipo existente.

Atenciones sociales

- 1.58 El crédito de 26.900 dólares sufragará el costo de las funciones oficiales y atenciones sociales de carácter protocolario, como las actividades relacionadas con el Consejo Económico y Social, el Día de las Naciones Unidas, las reuniones conjuntas con organizaciones regionales, la celebración de días internacionales conjuntamente con instituciones académicas y públicas y visitas de Jefes de Estado y de Gobierno y de órganos y representantes oficiales a Ginebra.

Suministros y materiales

- 1.59 Las necesidades estimadas (29.100 dólares) corresponden a suministros y materiales para el equipo de automatización de oficina.

Mobiliario y equipo

- 1.60 Las necesidades estimadas (37.000 dólares) corresponden al costo de reposición de 11 computadoras personales y cuatro impresoras anticuadas y que habrán cumplido más de cinco años de uso antes que termine el bienio 1998-1999; a la adquisición de una computadora portátil para el personal que acompaña al Director General en viajes oficiales y cuando la necesiten miembros del equipo que acompaña al Secretario General en sus visitas, y a programas informáticos básicos y de aplicaciones para equipo nuevo, así como programas especializados necesarios en relación con el proyecto Website development management de la Oficina en Ginebra.

4. Oficina del Director General, Oficina de las Naciones Unidas en Viena

- 1.61 Las funciones de la Oficina del Director General se describen en el documento ST/SGB/Organization, de 6 de junio de 1996. Las funciones del Director General incluyen la dirección y gestión ejecutivas del programa de las Naciones Unidas sobre prevención del delito y justicia penal y de las actividades relacionadas con la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, además de la de encargarse del enlace con el Gobierno anfitrión, las misiones permanentes y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas con sede en Viena. La Oficina de las Naciones Unidas en Viena constituye también un importante lugar de reunión y centro de apoyo para actividades de desarrollo y operaciones de mantenimiento de la paz en la región. En ese contexto, proporciona también apoyo a la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa y al Centro Europeo de Política e Investigación sobre Bienestar Social, con sede en Viena. Las funciones de la Oficina son las siguientes:
- a) Prestar asistencia al Director General en todas sus funciones, incluidas las funciones especiales que le encomienda el Secretario General;
 - b) Cooperar con el Gobierno del país anfitrión y prestar servicios de protocolo para la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas y el programa de conferencias de las Naciones Unidas en Viena;
 - c) Prestar servicios jurídicos a la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, al Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas y el programa de conferencias de las Naciones Unidas en Viena;
 - d) Prestar servicios de enlace con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales a la Oficina de las Naciones Unidas en Viena;
 - e) Coordinar con la ONUDI y el OIEA cuestiones de política relativas a la cooperación entre organismos en el Centro Internacional en Viena y cuestiones que afecten al personal que trabaja en Viena;
 - f) Organizar la representación en reuniones internacionales y decidir a cuáles de ellas se asistirá;
 - g) Encargarse del enlace con la Oficina del Secretario General y con las dependencias de la Secretaría en la Sede.

Cuadro 1.23

Resumen por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

Objeto de los gastos	Gastos en 1994-1995	Consigna- ciones para 1996-1997	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 1998-1999
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	2 068,6	2 073,6	(345,1)	(16,6)	1 728,5	28,7	1 757,2
Otros gastos de personal	29,8	29,0	14,5	50,0	43,5	0,6	44,1
Viajes	57,6	58,7	5,8	9,8	64,5	0,9	65,4
Gastos generales de funcionamiento	–	–	57,1	–	57,1	1,1	58,2
Atenciones sociales	10,5	9,8	0,9	9,1	10,7	0,3	11,0
Suministros y materiales	–	–	10,0	–	10,0	0,2	10,2
Mobiliario y equipo	18,2	9,1	3,8	41,7	12,9	0,3	13,2
Total	2 184,7	2 180,2	(253,0)	(11,6)	1 927,2	32,1	1 959,3

Cuadro 1.24

Puestos necesarios

Unidad de organización: Oficina del Director General, Oficina de las Naciones Unidas en Viena

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-1	1	–	–	–	–	–	1	–
P-5	3	2	–	–	–	–	3	2
P-4/3	–	2	–	–	–	–	–	2
Total	4	4	–	–	–	–	4	4
Cuadro de servicios generales								
Categoría principal	2	1	–	–	–	–	2	1
Otras categorías	6	5	–	–	–	–	6	5
Total	8	6	–	–	–	–	8	6
Total general	12	10	–	–	–	–	12	10

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Puestos

- 1.62 Los créditos solicitados, 1.728.500 dólares, que representan una reducción de 345.100 dólares, sufragarán el costo de una plantilla reducida a 10 puestos en lugares de los 12 actuales. La reducción obedece al efecto sumado de la aplicación de nuevas tasas uniformes de vacantes, un intercambio de puestos y la supresión de dos puestos del cuadro de servicios generales. Se propone reasignar a la sección 14, Lucha contra la delincuencia, los puestos de categorías D-1 y P-5 actualmente destinados a los cargos de Asistente Especial del Secretario General y Oficial de Protocolo y de Enlace con las Organizaciones no Gubernamentales. A

cambio, se propone reasignar de la sección 14 a la Oficina del Director General dos puestos (1 de categoría P-4 y 1 de categoría P-3). El titular del puesto de categoría P-4 asumirá las funciones de Asistente Especial del Director General y el del puesto de categoría P-3 las de enlace con protocolo y las organizaciones no gubernamentales. En la nueva estructura de organización, tanto el Asistente Especial del Director General como el Oficial de Protocolo y de Enlace con las Organizaciones no Gubernamentales estarán subordinados al Adjunto del Director General. La supresión del cargo de Secretario y Asistente Personal se ajusta a la recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto de mantener en examen la relación entre puestos del cuadro de servicios generales y puestos del cuadro orgánico.

Otros gastos de personal

- 1.63 Los recursos solicitados, 43.500 dólares, corresponden a personal supernumerario en general (28.100 dólares) y a horas extraordinarias (15.400 dólares). Estos créditos sufragarán la sustitución temporal de funcionarios en uso de licencia prolongada de enfermedad o de licencia de maternidad, la contratación de personal adicional durante los períodos de mayor volumen de trabajo y la contratación del personal adicional necesario en relación con visitas del Secretario General, Jefes de Estado y de Gobierno y otras altas personalidades, así como durante la celebración de conferencias especiales u otras reuniones especiales de las que sea responsable el Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena.

Viajes

- 1.64 Los recursos solicitados (64.500 dólares) sufragarían los gastos de viaje del Director General y los funcionarios de esa oficina e incluirían los realizados en relación con a) reuniones oficiales en la Sede y otros lugares de destino; b) visitas a gobiernos en apoyo de actividades relacionadas con los programas sustantivos de este lugar de destino; c) la representación del Secretario General en acontecimientos especiales, particularmente los que tengan lugar en Europa; d) la recaudación de fondos; e) las reuniones de asesores jurídicos; y f) las reuniones de coordinación con organizaciones no gubernamentales.

Gastos generales de funcionamiento

- 1.65 El crédito solicitado, 57.100 dólares, sufragará el costo de mantenimiento del equipo de automatización de oficina y del equipo y los programas informáticos necesarios para las funciones de planificación, administración y coordinación de que se encarga la Oficina del Director General.

Atenciones sociales

- 1.66 Se necesitará una suma estimada en 10.700 dólares en relación con la visita anual de Jefes de Estado y de Gobierno, del Secretario General y de altos funcionarios de organismos especializados, así como para la celebración de recepciones con ocasión de importantes conferencias y reuniones que se celebren en Viena.

Suministros y materiales

- 1.67 Los recursos solicitados en esta partida (10.000 dólares) sufragarán el costo de los suministros y materiales utilizados para fines de protocolo, como material fotográfico y otros suministros diversos.

Mobiliario y equipo

- 1.68 El crédito de 12.900 dólares corresponde a la actualización a versiones más recientes de programas informáticos de uso común y la adquisición de un CD-ROM para que el personal de la Oficina pueda proceder a la búsqueda de datos.